Gobernación de Casanare
NIT: 892099216-6

ACTA DE INICIO

FO-AB-14
2014-01-02
V.02

Acta de Inicio del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. SECOP II CAS-OAJ-MC-0045-2025 2343 de 2025-09-29 cuyo Objeto: ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS PUBLICITARIOS E IMPLEMENTAR CAMPAÑAS DE DIFUSIÓN ORIENTADAS AL FORTALECIMIENTO DEL RECAUDO DEL IMPUESTO VEHICULAR EN EL DEPARTAMENTO DE CASANARE, EN EL MARCO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN DE LAS FINANZAS PÚBLICAS EN EL DEPARTAMENTO DE CASANARE BPIN 2024005850102 PARA LA VIGENCIA 2025.

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS **No.** SECOP II CAS-OAJ-MC-0045-2025 - 2343

FECHA DEL CONTRATO: 2025-09-29

CONTRATANTE: DEPARTAMENTO DE CASANARE

CONTRATISTA: REINARÁ SAS

FECHA DE INICIO: 2025-10-17

FECHA DE TERMINACIÓN: 2025-12-16

APORTE ENTIDAD: $81.151.164,00 M.L.C.

APORTE COOPERANTE: $0,00 M.L.C.

VALOR DEL CONTRATO: $81.151.164,00 M.L.C.

OBJETO: ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS PUBLICITARIOS E IMPLEMENTAR CAMPAÑAS DE DIFUSIÓN ORIENTADAS AL FORTALECIMIENTO DEL RECAUDO DEL IMPUESTO VEHICULAR EN EL DEPARTAMENTO DE CASANARE, EN EL MARCO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN DE LAS FINANZAS PÚBLICAS EN EL DEPARTAMENTO DE CASANARE BPIN 2024005850102 PARA LA VIGENCIA 2025.

PLAZO: Dos (2) MESES CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DE LA PRESENTE ACTA DE INICIO.

En la ciudad de Yopal, a los Diecisiete(17) días del mes de Octubre de 2025, se reunieron YONNY SILVA RIVERA, DIRECTOR(A) TÉCNICO(A) DE RENTAS, quien actúa en su calidad de supervisor, de conformidad con la clausula de supervisión e interventoría del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Nº SECOP II CAS-OAJ-MC-0045-2025 Y No INTERNO 2343 de 2025, el cual estará sujeto a lo dispuesto en la Ley 1474 de 2011 y por otra parte DANIELA ALEJANDRA SANCHEZ IBARRA, identificado(a) con CÉDULA CIUDADANÍA 1018501856 de BOGOTÁ, representante legal, de(l-la) REINARÁ SAS con NIT 901817605-1 en su condición de Contratista. Una vez perfeccionado se suscribe la presente acta de iniciación teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

1. Que REINARÁ SAS, conoce todas y cada una de las cláusulas estipuladas en el contrato.

2. La duración del presente contrato se estipula por el término de Dos (2) MESES.

3. Que REINARÁ SAS, deberá ceñirse a las cláusulas del contrato.

FORMA DE PAGO: EL DEPARTAMENTO DE CASANARE CANCELARÁ EL CIEN POR CIENTO (100%) DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO MEDIANTE EL ACTA DE LIQUIDACIÓN FINAL DE EJECUCIÓN, UNA VEZ SE VERIFIQUE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL OBJETO CONTRACTUAL, LA ACEPTACIÓN POR PARTE DE LA SUPERVISIÓN MEDIANTE

Acta de Inicio del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. SECOP II CAS-OAJ-MC-0045-2025 2343 de 2025-09-29 cuyo Objeto: ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS PUBLICITARIOS E IMPLEMENTAR CAMPAÑAS DE DIFUSIÓN ORIENTADAS AL FORTALECIMIENTO DEL RECAUDO DEL IMPUESTO VEHICULAR EN EL DEPARTAMENTO DE CASANARE, EN EL MARCO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN DE LAS FINANZAS PÚBLICAS EN EL DEPARTAMENTO DE CASANARE BPIN 2024005850102 PARA LA VIGENCIA 2025.

EL ACTA DE RECIBO FINAL, EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES FRENTE AL SISTEMA INTEGRAL DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES, ASÍ COMO LA ENTREGA Y REGISTRO DE LOS INSUMOS SUMINISTRADOS EN EL ALMACÉN DEPARTAMENTAL MEDIANTE EL ACTA CORRESPONDIENTE. EL PAGO SE EFECTUARÁ CON CARGO AL RUBRO PRESUPUESTAL 3.E4.45.4599.1000.2024005850102.0.121000.2.3.2.02.02.030, DENOMINADO "FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN DE LAS FINANZAS PÚBLICAS EN EL DEPARTAMENTO DE CASANARE.".

OBSERVACIONES:

YONNY SILVA RIVERA
Supervisor(a)

DANIELA ALEJANDRA SANCHEZ IBARRA R/L
REINARÁ SAS
Contratista.

Revisó: YONNY SILVA RIVERA
DIRECTOR(A) TÉCNICO(A) DE RENTAS

Elaboró: MARIA FERNANDA PUENTES SANCHEZ